



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha agosto 8 del presente año, transcurrió los días 10- 11 y 12 de agosto y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 13- 14 y 15 de agosto.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha agosto 8 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad COMERCIALIZADORA PROQUIMEL LTDA propietaria del establecimiento de comercio del mismo nombre.- A partir del viernes diecinueve (19) de agosto del presente año y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria